



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—S. C. Rituum: De communione plurium infirmorum, pág. 87.—Sentencia del Tribunal Supremo acerca la validez del Matrimonio Canónico, pág. 88.—De la Acción Católica Española, pág. 89.—Circular de la Secretaría de Cámara y Gobierno, anunciando exámenes de renovación de licencias ministeriales, pág. 96.—De Monte-Toro, pág. 91.—Santa Pastoral Visita, pág. 94.—Crónica especial consoladora, pág. 95.—Crónica de la Diócesis, pág. 96.

SACRA CONGREGATIO RITUUM

INSTRUCTIO

DE COMMUNIONE PLURIUM INFIRMORUM

Quo breviori et faciliore ratione sacra Communio pluribus infirmis ministrari valeat, Sacra Rituum Congregatio sequentem instructionem probari posse censuit; nimirum:

Quando sacra Communio distribuitur infirmis, qui in eadem domo, vel in eodem hospitali, sed in distinctis cubiculis degant, Sacerdos vel Diaconus ministrans, in primo tantum cubiculo recitet plurali numero omnes preces ante infirmorum Communionem dicendas iuxta Rituale Romanum, tit. IV, cap. 4; in aliis autem cubiculis dicat tantummodo preces: *Misereatur tui... Indulgentiam... Ecce Agnus Dei...*, et mel *Domine non sum dignus... Accipe frater (soror) vel Corpus Domini nostri Iesu Christi...*; et in ultimo cubiculo addat versum: *Dominus vobiscum*, cum suo responsorio et cum sequente oratione plurali numero dicenda: *Domine sancte...*, ibique, si qua particula consecrata superfuerit, benedictionem eucharisticam impertiatur, ac tandem reliquas preces praescriptas in Ecclesia de more persolvat. — Die 9 Ianuarii 1929.

Sentencia del Tribunal Supremo declarando la validez del matrimonio canónico no inscrito en el Registro Civil

La Sala Primera del Tribunal Supremo ha dictado recientemente una importantísima sentencia, notificada hace pocos días, que no debe pasar desapercibida para el público.

Prescindiremos de consideraciones jurídicas, impropias de esta sección, y presentaremos, de un modo esquemático, el asunto. El problema planteado ante la Sala era de la validez y eficacia jurídicas de un matrimonio canónico, no inscrito en el Registro. Se trataba, pues, de resolver la evidente antinomia existente entre el artículo 76 y el último párrafo del artículo 77 del Código civil. El primero reconoce plenos efectos civiles al matrimonio canónico, respecto de las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes. El segundo, subordina esos efectos al acto de la inscripción, cuando ésta no se ha verificado por culpa de los contrayentes. El criterio eléctico y vacilante de nuestra ley substantiva originó en este punto una contradicción palmaria.

El Tribunal Supremo resuelve la dificultad con sano criterio doctrinal y sólido razonamiento jurídico. El contrato matrimonial, elevado por Jesucristo a la dignidad de Sacramento (canon 1012 del Codex juris canonici), produce la totalidad de los efectos civiles, cuando se contrae con arreglo a los requisitos canónicos. La inscripción en el Registro es un mero acto administrativo encaminado a que conste siempre con toda autenticidad el estado civil de las personas.

Tal es, en sustancia, la doctrina de esta importantísima sentencia, avalada por el merecido prestigio del más alto Tribunal de la Nación. Por su excepcional significación religiosa, jurídica y social, hemos querido destacar esta acertada resolución, que no debe quedar relegada, para uso exclusivo de los técnicos, al archivo de la Relatoría correspondiente o a las páginas de la Colección Legislativa.

De la Acción Católica Española

De esta Institución tan recomendada por Su Santidad, se ha dado noticia y se ha hecho ponderación en algunos números del BOLETÍN. Ultimamente el Emmo. Cardenal Arzobispo Primado de Toledo, a quién nuestro Santísimo Padre tiene dada comisión y encargo de que se establezca en todas las diócesis la Institución, y de darle dirección, Nos ha recomendado la procuración por todos medios posibles de que no falte en nuestra diócesis Obra tan trascendental y tan recomendada; Nos, atendiendo con la mejor voluntad a tan justa invitación y con el deseo también tan justo de que nuestra diócesis, no sólo experimente y obtenga los frutos y beneficios de la acción de Acción Católica Española, sinó que lleve también además el concurso por su ejemplo a la acción común en toda la Nación; hemos venido en constituir y decretar y decretamos la Constitución de Junta de Acción Católica Española en Menorca, en la forma siguiente:

Señores

PRESIDENTE: D. Antonio Anglada Bonet, *Notario, Presidente de la Sociedad de S. Vicente, en Ciudadela.*

VOCAL: D. Antonio Pons Guerau de Arellano, *Propietario, Presidente del Sindicato Católico Agrario de Mahón.*

D. Juan de Salort y de Salort, *Propietario, Presidente de la Sociedad de S. Vicente, en Alayor.*

D. Francisco Forcada y Mercadal, *Propietario, Presidente de Celadores del Apostolado, en Ciudadela.*

D. José Anglada Marqués, *Odontólogo, Presidente de Antiguos Alumnos Salesianos, en Ciudadela.*

CONSILIARIO: Don Leopoldo Vivern y Ferrer, *Canónigo Penitenciario de esta S. I. Catedral.*

De las tan recomendables cualidades que concurren en los miembros que componen esta Junta cabe esperar con seguridad, los mejores resultados a que aspira la Acción Católica Española.

Ciudadela, 18 Mayo de 1929.

† EL OBISPO.

CIRCULAR

El Rdmo. Sr. Obispo, para los exámenes ya anunciados de renovación de licencias ministeriales, ha tenido a bien hacer señalamiento de días y orden siguientes:

Del inmediato Junio, el día 19 concurrirán los de Ciudadela; el día 20 la mitad de los de Mahón, Villacarlos, San Luis, y San Clemente; el día 21 la otra mitad de los mismos pueblos, y el día 22 los de Alayor, Ferrerías, San Cristóbal, Mercadal, y Fornells.

Lo que por disposición de S. E. Ilma., el Obispo mi Señor, se hace público por la presente, a fin de que llegue oportunamente a conocimiento de los interesados.

Ciudadela, 28 de Mayo de 1929.

JOSÉ PLANELLS, *Canónigo.*

Vice Secretario.



De Monte-Toro

Colocación de los tapices en el Camarín, y del nuevo ventanal en la fachada de la iglesia.

Como fué anunciado en el penúltimo BOLETÍN, han quedado colocados en el Camarín los tapices, que son seis. Esto ha sido el día seis del pasado Abril. Son cuatro mayores que cubren los muros laterales, dos a cada lado, y dos más estrechos que cubren los lados del gran ventanal que dá frente al templete. Son las telas de calidad superior, hilo puro. Son representativos de los quince misterios del Rosario. Son estilo Renacimiento, esplendoroso y fino, alejado de realismo. En los ángulos superiores están los escudos del Obispo, del Cabildo y de los siete Municipios de la isla. Al primer misterio precede la pintura de la entrega del Rosario por la Santísima Virgen a Santo Domingo. Están los Misterios contenidos en medallones, con las figuras propias de cada uno de ellos. Acompañando a los Misterios y exornando su representación, llenan el fondo de los tapices multitud de santos y de ángeles, de emblemas y alegorías, rodeado además cada tapiz de preciosas orlas que a la vez contienen también expresivas alegorías, ofreciendo cada tapiz un conjunto admirable y sorprendente, revelando todos ellos el pensamiento expresado por la autora de esta hermosa obra: que fuera e la la apoteosis de los Misterios cantada por ángeles y santos, que, en su elección y en sus actitudes revelan la mayor propiedad. En los Misterios de dolor están los cuatro Evangelistas, testigos y narradores que fueron de toda la Pasión del Señor. Siendo todos los tapices de extraordinaria belleza, parece verse esta más realzada en estos de los dolores, y que superan en algo a los demás, como si la autora hubiese querido sacar de su alma las penas y dolores que en su alma llevaba, para ofrendarlas al que es llamado Varón de Dolores, *Vir dolorum*, a semejanza de lo que de sus penas y dolores decía y hacía S. Bernar-

do: «Hago de todo ello un manojito, y lo deposito a los piés de Jesús Crucificado». Son los otros muchos santos, San Agustín, Santo Tomás de Aquino, San Antonio de Padua, San Francisco Javier, San Nicolás de Tolentino, San Vicente Ferrer con alas, San Ignacio de Loyola ostentando en una bandera blanca el monograma de Jesús y el emblema del Instituto, y a sus piés un ángel con un tintero en actitud de escribir las Constituciones, Santa Catalina de Sena, Santa Rosa de Lima, y Santa Teresita del Niño Jesús derramando ésta, las simbólicas rosas, sobre la Santísima Virgen en su Asunción, y a los piés de ésta un ángel que las recoge en una canastilla. Hay además los escudos de la Orden Carmelitana y Terciaria de San Francisco. Contribuyen en gran manera a embellecer toda esta obra las alegorías que por toda ella corren, y la multitud de bellísimos ángeles en sus actitudes de alabanza unos, de expectación y de admiración otros. Una de las alegorías que corren por las orlas son unos pebeteros con llamas que simbólicamente indican la vida material y moral que Dios nos traía al venir al mundo, en otras, frutos preciosos que indican los que nos da la devoción al Santo Rosario, y las delicadas pasionarias que corren por los Misterios de dolor. En estos además en una filatería sostenida por un ángel, se leen las últimas palabras de Jesús, y en otra sostenida también por un ángel las que dijo el Centurión. Sostienen también unos ángeles el velo con la Santa Faz. Y epilogando esta obra representativa del Santo Rosario; como si por toda ella corriera el rezo del mismo, en el primer tapiz se vé la primera «Ave María» y en el último el comienzo y terminación de sus Letanías. Toda esta preciosa obra tiene el mérito de ser absolutamente original, no tomados de modelo alguno sus cuadros. Y siendo además obra muy bien acabada y perfecta en su ejecución, se vé realizada por la genial concepción de la misma, en manera que en esto parece habría de ser muy difícil fuese superada la autora. A pesar de la gran multitud de representativos objetos que cubren los cuadros, se hallan de tal manera colocados y de tan natural significación y representación, que no parece posible que crítico alguno hallare algo que esté demás, o que tenga inadecuada rea-

lización. Por miles de personas han sido ya vistos los tapices, muchísimas de ellas entendidas en arte, otras todas ayudadas de su sólo natural sentimiento estético. De todas ellas se ha oído el mismo acento de alabanza y de admiración. Bastaría la realización de esta obra de arte para justificar el crédito de quién la hubiera efectuado, si no lo tuviera ya bien probado la autora, la Señora D.^a Catalina Narváez. De artistas tan celebrados como Madrazo, Pradilla, Sorolla, Domínguez, y otros en España, y otros también en el extranjero han merecido calurosas aprobaciones muchas obras de arte de la Señora Narváez, y en la tan acreditada revista «Ilustración Española y Americana», aparecieron, en diversas ocasiones, artículos encomiásticos de muchas de las obras de la autora, quién en certámen de renombrados artistas y literatos, entre ellos los ya citados, recibió el título de Artista, con medalla de oro. Invitada por el venerable Obispo de Barcelona Morgades, para que fuera a aquella ciudad a pintar algunos cuadros para aquellas iglesias, ha poco de llegada, murió aquel sabio y emprendedor Obispo. Con el producto de la venta de sus obras pudo sostener a la familia, dar carrera a los hijos, y viniendo a Mahón, donde siempre fué muy estimada por toda la sociedad, adquirió una farmacia para uno de ellos, quién, desposado en Barcelona, vendida la farmacia, allá volvió con la autora de sus días y de esta genial obra que queda ligeramenté descrita y también por la prensa local encomiada.

El ventanal de la fachada.

Uno de los primeros días de este mes quedó colocado el nuevo ventanal de la fachada de la iglesia, de cristales grandes y claros, dentro de un marco de madera tallada en dibujo, y en condiciones de que por él reciba aumentos de claridad la iglesia, que mucho lo necesitaba.



Santa Pastoral Visita

En Ciudadela

Prosiguiendo S. S. I ma., el Sr. Obispo Coadjutor, en la Santa Pastoral Visita, el jueves, día 18 del pasado Abril, la practicó, en la iglesia parroquial del Rosario, siendo recibido en la puerta del templo por el Rdo. Sr. Párroco, vicarios y sacerdotes inscritos. Después del *Te Deum*, canto de responsos y visitas de Ritual, celebró la santa Misa, recibiendo a Jesús sacramentado muchos fieles. Las Marías ejecutaron varios cantos piadosos. A las diez, administró Su Ilma. el sacramento de la Confirmación a 40 niños y 33 niñas, siendo padrinos el Dr. D. Antonio Anglada, Notario, y su distinguida esposa.

El viernes día 26 la efectuó en la iglesia parroquial de San Francisco conforme se había anunciado, con gran concurrencia de fieles.

Se administró el Sacramento de la confirmación a 56 niñas y a 37 niños, habiendo sido padrinos Don Manuel Salord Menendez Arango, Médico, y su señora esposa doña Rosa Comella Taltavullí.

Prosiguiéndola, en diferentes días visitó las iglesias de San Agustín, San Miguel, Capilla del Colegio de las Hermanas de la Consolación, iglesia de San José, de Nuestra Señora del Cármen, iglesia de San Antonio Abad, y Santo Hospital, donde celebró la Santa Misa, y visitó a los enfermos, etc.

Dios mediante, continuará visitando las demás iglesias de esta ciudad, y oratorios públicos de este término municipal.

Su Señoría Ilma., no ha cesado, en dichos días, de recibir inequívocas pruebas de afecto y consideración, de estos fieles diocesanos, siendo recibido en todas partes con el afecto y respecto debido a su alta Dignidad, quedando el Sr. Obispo Coadjutor muy satisfecho del resultado de la Santa Pastoral Visita, y de las atenciones para con él tenidas.

Crónica especial consoladora

El día 14 del presente mes, en la iglesia del Asilo Calabria, por dispensación del Rvdmo. Sr. Obispo, el Capellán del Asilo D. Juan Bals, con la debida licencia, bautizó a tres hermanos, hijos de legítimo matrimonio: uno de 18 años; se le puso por nombre Joaquín; fueron padrinos: D. Juan Gomila Carreras y D.^a Benita Pons Olives. Otro de 16 años; se le puso por nombre Francisco y fueron padrinos D. Francisco Sintes Seguí, y doña Juana Carreras Pons, y otra de 8 años; se le puso por nombre Pilar, habiendo sido padrinos D. Sebastián Palliser Villalonga, y D.^a Consuelo Tutzó Coll.

Seguidamente recibieron la Sagrada Comunion, preparados antes para ambos actos.

El día 23 del mismo mes en la iglesia parroquial del Cármen fué bautizado un niño, hijo natural, de seis meses de edad, y se le puso por nombre Antonio.



CRONICA DE LA DIOCESIS

En uno de los días del finido mes de Abril en la fachada principal del templo parroquial de Fornells fué colocada una hermosa imagen del Sagrado Corazón de Jesús, tallada en piedra por el escultor don Francisco Maurín Enrich.

La escultura ha sido muy elogiada.

La Congregación de Madres Cristianas celebró el Domingo 26 de Abril, solemnes funciones religiosas en la iglesia del Santo Cristo, con motivo de la bendición de una nueva y devota imagen de Santa Mónica, que acaba de adquirir para sus fiestas especiales.

Presidió todos los actos el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor, quien celebró, por la mañana, la Misa de comunión, y al atardecer, bendijo la nueva imagen, que apadrinaron la noble y virtuosa señora doña Josefa de Rossiñol, Vda. de Squella, y el distinguido joven don Alfonso Vivó de Salort. Luego pronunció el Sr. Obispo hermosa plática, y terminó la función con devoto ejercicio eucarístico. La iglesia se hallaba llena de madres cristianas. La hermosa imagen de Santa Mónica ha sido colocada en el altar de San Francisco Javier de dicha iglesia, donde recibirá culto.

Con hermoso Triduo de preparación, y concurida Misa Mayor, se solennizó en la Iglesia del Santo Cristo de esta ciudad, la festividad del glorioso mártir San Pancracio. Fueron oradores del Triduo D. Juan Rosselló, Lic. D. José Bosch, Pbro., y el M. Sr. Dr. D. Guillermo Capó, Magistral, predicando el panegírico el Lic. D. Juan Florit, Pbro. Se repartieron hermosas estampas y medallas del Santo con flores.

En Mahón, se celebró también devoto Triduo y fiesta, en la iglesia de Santa Eulalia, predicando los tres días el Rdo. D. Fermin Rosas Timoner, Pbro.

La asistencia de fieles fué numerosa.

Durante las pasadas fiestas de Pentecostes, se han celebrado en nuestra Catedral solemnísimas XI Horas consagradas a la venida del Espíritu Santo. El templo ha lucido sus mejores adornos y sus más ricos ornamentos. Han predicado elocuentes e instructivos sermones el M. I. Sr. D. Cristóbal Timoner, Canónigo, y los Rdos. Sres. D. Antonio Taberner, Beneficiado y Maestro de Ceremonias, y los Licdos. D. Juan Florit y D. José Bosch, Catedráticos del Seminario. El Ilmo. y Reverendísimo Sr. Obispo Coadjutor asistió a los divinos oficios del domingo y ofició de Pontifical en la solemne reserva de la noche, a cuyo acto final asistió el Exmo. Ayuntamiento en Corporación, llevando sus individuos las varas del palio en la procesión.

Los cultos del mes de María continúan con gran esplendor, principalmente en las iglesias del Rosario y María Auxiliadora, donde se ha celebrado, la solemnísima Novena en preparación a la fiesta de María Auxiliadora. El domingo día 19 recibieron por vez primera a Jesús sacramentado más de 20 niños alumnos del Colegio, revistiendo el acto mucho esplendor.

Han predicado en la novena; los sermones de los cultos de la noche, el M. I. Sr. Magistral; D. Miguel Gomila, Ecónomo; y D. José Bosch, Beneficiado; los de las fiestas del domingo, y la fiesta del día 24, los Rdos. Padres Salesianos D. Pedro M.^a Iglesias, Director, y D. Gustavo M.^a Más. Los devotos de María Auxiliadora llenaban el templo y las comuniones fueron numerosísimas, sobre todo el día 24. El Sr. Obispo Coadjutor celebró la Misa de Comunión, que fué concurridísima.

Hermosa y piadosa función eucarística, se celebró el día de la festividad de María Auxiliadora, día 24 de este mes, en la iglesia del Santo Cristo de esta ciudad, con motivo de

emitir la promesa de perseverancia los Rdos. Sres. Sacerdotes Fundadores del Centro de Unión Apostólica de esta ciudad. Hubo exposición mayor con su Divina Majestad, Consagración y bendición. Predicó al acto el Ilmo. Sr. Obispo Coadjutor, pronunciando muy oportuna y piadosa plática, recibió las promesas de los Rvdos. Sres. Asociados, dando la Bendición con el Santísimo.

Muy devota y edificante fué la función religiosa, celebrada en la iglesia del Rosario de esta ciudad, con motivo de la solemne imposición del distintivo a las Marias de los Sagrarios.

Después del rezo del Santo Rosario, el Ilmo. Sr. Obispo Coadjutor, entonó la antífona *Inveni...* y el coro de Marías dirigido por el Rdo. D. José Sintés, Pbro., Vice Director, cantó el salmo *Quam dilecta tabernacula tua...* el cual terminado, procedióse a la bendición e imposición de las medallas a numerosas asociadas.

Inmediatamente el Rdo. Sr. Obispo dirigió su autorizada palabra a todas las Marias concurrentes, y tomando pié de las imágenes y colores que ostenta la medalla de María, hizo muy provechosas e inspiradas consideraciones sobre lo que debe ser una buena y ejemplar María.

Dióse fin a tan solemne función, con el rezo de la estación a Jesús Sacramentado y Bendición con el Santísimo Sacramento solemnemente expuesto.

El Rdo. Sr. D. Rafael Bosch, Pbro., Beneficiado del Concordato, el día 30 del pasado Abril, por delegación del Excelentísimo y Rdo. Prelado diocesano bendijo el retablo del altar mayor del devoto santuario de Monte Toro y los artísticos tapices ultimamente colocados en el Camarín de la celestial Patrona de Menorca.

Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. — Ciudadela